



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	15						
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.						
Fecha	18 de mayo de 2018						
Hora Inicio	07:25 a.m.						
Hora Finalización	12:10 p.m.						
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública						

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Iván Felipe Muñoz	Docente responsable Centro de Extensión –Sin voto	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Depto. de Ciencias Específicas	
Juan Fernando Higuita	Representante estudiantil	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinador de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Gabriel Jaime Guarín	Representante Egresados.	Se encuentra en Bogotá
Jefatura de Investigación	Vacante	En trámite de posesión
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación de la agenda de la sesión 15 de 2018</li> <li>3. Aprobación de acta anteriorr.</li> <li>4. Informes               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Informes del Decano</li> <li>4.2 Informe del Representante Estudiantil</li> </ol> </li> </ol>		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

- 5. Asuntos Académicos
- 6. Asuntos estudiantiles
  - 6.1 Asuntos estudiantiles de pregrado
  - 6.2 Asuntos estudiantiles de posgrado
- 7. Asuntos profesoriales
- 8. Exposición de temas ante el Consejo
- 9. Varios

**4. Desarrollo del orden del día****1. Verificación del quórum**

Se verifica el quórum. Inicia sesión con cuatro consejeros presentes.

**2. Aprobación de la agenda de la sesión 15 de 2018**

Se presenta la agenda de la sesión. Se aprueba.

**3. Aprobación de acta anterior.**

Se presenta para aprobación el acta 13 de mayo 3 de 2018 con abstención del profesor Iván Felipe Muñoz quien no estuvo presente en el Consejo anterior. Dados los problemas de conectividad de la semana, hubo dificultades para enviarla con oportunidad. La profesora Yolanda sugirió hacer precisión en la redacción del párrafo que alude a la situación de los profesores de cátedra afiliados a ASPRUDEA y se realizó la siguiente modificación en el párrafo del numeral 4.1.2: “El Decano hace un paréntesis para señalar la situación particular de la FNSP y es en relación con los profesores afiliados a ASPUDEA y para los negociadores del pliego de peticiones de los profesores de cátedra que se encuentren trabajando por éste, pues se ha planteado por ellos que tienen un fuero sindical en el cual se les debe garantizar las horas que han ofrecido en sus cursos semestralmente y reconocer horas cátedra adicional. La Facultad revisará este tema con Talento Humano y con la Oficina de Jurídica”.

Con las anotaciones anteriores, se aprueba el acta 13 de mayo 3 de 2018. Queda pendiente envío del acta 14 para aprobación.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

#### 4. Informes

##### 4.1 Informe del Decano

##### 4.1.1 Informe del Consejo Académico

Informa que el Consejo Académico inició jornada intensiva extraordinaria el pasado 17 de mayo, para la discusión y propuestas dirigidas a la construcción del Plan de Acción 2018-2021, y se motivó a tener la mirada sobre “factores de cambio”, que son aquellos que producen cambios significativos en periodos determinados de una época. Se pretende que estos factores sean tenidos en cuenta para la construcción del nuevo plan y se continuarán las discusiones en la próxima semana. Para cada tema estratégico se escogió un grupo de factores de cambio – tecnología, cambio climático, biodiversidad, otros. En junio se espera concluir el Plan de Acción Institucional, al cual se deben armonizar con los de las unidades académicas.

##### 4.1.2 Informe sobre asuntos de la FNSP

**- Visita a la ciudad de Bogotá en trámite frente al Ministerio de Educación –MEN, y el DANE en relación con la ubicación de los programas relacionados con salud pública en Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada a Colombia –CINE 2011 A.C. y Campos de Educación y Capacitación Adaptados a Colombia –CINE ISCED 2013 A.C.**

En la visita el 9 de mayo a la ciudad de Bogotá, el Decano resalta su disposición de ayuda a la Academia Nacional de Salud Pública, entidad que a futuro puede contribuir en las funciones públicas, especialmente el otorgamiento de tarjetas profesionales. Algunos de sus miembros han ofrecido su apoyo para fortalecer el proceso de reconocimiento y posicionamiento de los salubristas.

Anota que la Asociación Nacional de Salud Pública se pudo pronunciar también frente a la solicitud del DANE para hacer sugerencias a las clasificaciones de la CINE 2011 A.C. y CINE ISCED 2013 A.C. En este sentido, en la reunión a la que asistió el Decano en Bogotá con personal del DANE, informó que en principio no fue posible crear el campo amplio de salud pública, porque en la clasificación de la UNESCO a nivel mundial, la salud pública se encuentra dentro de Medicina Social y Preventiva.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Para Colombia, no se había tenido en cuenta esta clasificación, por ello en la reunión se discutió si era posible denominarla medicina y salud pública, incorporándola como un área de las especialidades de la medicina, donde hasta el momento se habían definido 14 áreas y se creó el área 15 de especialidad en medicina social y preventiva-salud pública. Se aprobó entonces en el DANE, la siguiente clasificación:

Sala: Salud  
Campo Amplio: Salud y Bienestar  
Campo Detallado: Medicina  
Campo específico: Medicina Social y Preventiva-Salud Pública

En este sentido, no se aceptó por fuera de Medicina, pero se logró que se le quitara la restricción de ser sólo para médicos y se amplió a varias profesiones.

No obstante, continúa la discusión en las salas del CONACES acerca de incorporar en la sala de salud, a las profesiones de nuestra Facultad relacionadas con la administración en salud, sistemas de información en salud, administración sanitaria y ambiental, dado que es fundamental el peso del porcentaje del currículo en salud pública como criterio de clasificación junto con la denominación del programa.

Uno de los planteamientos que hizo el Ministerio de Salud y Protección Social es que solicitará al Ministerio de Educación que los programas relacionados con salud sean analizados por la oficina de talento humano de Minsalud; de esta manera, el Ministerio de Salud se comprometió con la revisión de todas las profesiones que se encuentren relacionadas con salud o bienestar. También comentó el decano que existe discusión actual entre la formación de médicos y médicos familiares, en las asociaciones profesionales.

- **Jefatura del Centro de Investigación:** informa que se está llevando a cabo el trámite para la posesión del profesor Gabriel Jaime Otálvaro como nuevo Jefe del Centro de Investigación, para lo cual se han presentado los documentos que soportan la formación y experiencia administrativa y específica en salud pública e investigación.

- **Apoyo ante la emergencia en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico Hidroituango:** informa que se está preparando una propuesta para apoyar a las comunidades ubicadas evacuadas y ubicadas en el área crítica de la emergencia, para lo cual tendrá reunión con los profesores del área de emergencias y desastres, Iván Rendón, Margarita Montoya y Doracelly



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Hincapié, para considerar como definir apoyos adicionales desde la FNSP al trabajo que realiza el personal del proyecto de extensión del sistema de vigilancia epidemiológica en Hidroituango, con el fin de contribuir con acciones de salud pública en esta emergencia.

Se reconocen las dificultades que tiene la Facultad para poner algunos de sus profesores al frente de esta iniciativa, que es de naturaleza solidaria y fundamentada en la ayuda humanitaria.

#### 4.2 Informe del Representante Estudiantil

Informa que se eligieron los estudiantes representantes ante el Comité de Currículo y el Comité de Programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud (GESIS); se informa que la representación ante el comité de posgrados quedó desierta. Juan Fernando considera que son líderes participativos y lo importante es que se está fomentando que sean líderes para proponer cambios. Informa que han sido convocados estudiantes de posgrados para la participación estudiantil, pero no han tenido respuestas.

Comenta que algunos estudiantes han manifestado la necesidad de comunicarse con la administración para quejarse de la situación de la Biblioteca, especialmente en materia de ruido.

De otro lado, plantea que hay inquietud entre los estudiantes acerca de la información que circuló sobre la elección de Mauricio Alviar como representante de los ex-rectores ante el Consejo Superior, puesto que consideran que esto representa un conflicto de interés para ocupar este cargo en la Universidad y es, así mismo, una amenaza para darle continuidad a la ejecución del proyecto del Complejo de la Salud.

**Comentarios de los Consejeros.** La población de estudiantes de posgrado es aproximadamente 196 en 2018, y es un estamento cuya participación y presencia se considera trascendente para la vida de la Facultad, apunta el Decano; esta situación llama la atención, porque históricamente los estudiantes de posgrados habían sido muy activos en la participación en la FNSP, por lo cual se considera importante motivarlos.

En relación con la designación de Mauricio Alviar, el Decano informa que la noticia es muy reciente y hasta el momento sólo la Veeduría Ciudadana ha argumentado conflicto de interés y la posibilidad de que exista inhabilidad para ocupar esta representación.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones****5. Asuntos Académicos**

- **Calendario pregrado sede Medellín, 2018-2:** La Vicedecana presenta para adopción por parte del Consejo de Facultad, el calendario académico 2018-2, con base en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 11310 del 9 de abril del 2018, que resuelve en su artículo 1, establecer el calendario general de matrículas para el semestre 2018-2 de cada unidad académica de la Universidad.

**Decisión: El Consejo de Facultad adopta por unanimidad, el calendario académico 2018-1, así:**

Actividad	Fechas
Descarga en portal para liquidación de matrícula	Sujeto a notificación Sección Liquidación UdeA
Inscripción validaciones para 2018-2	21 a 25 de mayo de 2018
Inscripción para exámenes de cursos clasificables	22 a 31 de mayo de 2018
Exámenes de clasificación*	6 de junio de 2018
Taller de Vida Universitaria (Estudiantes nuevos)	13-19 de julio de 2018
Oferta de matrícula para estudiantes	20 de junio de 2018
Matrículas	21 de junio de 2018
Ajustes de matrícula	9 a 15 de julio de 2018
Vacaciones de inter-semestrales	25 de junio a 9 de julio de 2018
<b>Iniciación actividades académicas</b>	23 de julio de 2018
Límite para evaluar el 40%	15 de septiembre de 2018
<b>Finalización de actividades académicas</b>	12 de noviembre de 2018
<b>Encuentro Globales por la Salud Universal: ALASAG, AMNET Y ONU</b>	12 al 16 de noviembre de 2018
Evaluaciones finales	13 a 17 de noviembre de 2018
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y validaciones	17 de noviembre de 2018
Exámenes de habilitación y exámenes de validación para 2019-1	18 al 24 de noviembre de 2018
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	25 de noviembre de 2018

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**5.2 Aprobación de contenidos de cursos:** Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos

CURSO	PROGRAMA	SEMESTRE
Investigación III	Tronco común Maestrías	2018-1
Seminario de salud pública I	Tronco común Maestrías	2018-1
Ética y políticas en salud pública	Maestría en salud pública	2018-1
Administración	Maestría en salud pública	2018-1
Seminario de investigación III	Maestría en salud pública y Maestría en salud mental	2018-1
Investigación IV	Tronco común Maestrías	2018-2
Seminario en salud pública II	Tronco común Maestrías	2018-2
Proyectos	Maestría en salud pública	2018-2
Seminario de investigación VI	Maestría en salud pública	2018-2
Electiva - Educación para la salud	Maestría en salud pública	2018-2
Promoción de la salud	Maestría en salud pública	2018-2

**6. Asuntos estudiantiles****6.1 Asuntos estudiantiles de posgrados**

**6.1.1 Curso Electivo:** El Comité de Posgrados del 9 de mayo de 2018, acta 08, recomendó y solicita aval al Consejo de Facultad para matrícula extemporánea de la estudiante [REDACTED], cédula 1152185661, para curso electivo 7014307 Revisión sistemática y metaanálisis perteneciente a la Maestría en Epidemiología de la FNSP, de 3 créditos, con intensidad de 36 horas. La estudiante argumentó que uno de sus objetivos específicos de la investigación es explorar los conceptos básicos y los aportes teóricos relacionados con la violencia sexual contra las mujeres, para lo cual se utilizará como metodología una revisión sistemática de literatura, que hace parte de los abordajes del curso. La solicitud cuenta con el aval de la directora del proyecto de investigación.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, da aval para matrícula extemporánea de la estudiante [REDACTED], cédula 1152185661, para curso electivo 7014307 Revisión sistemática y metaanálisis de la Maestría en Epidemiología de la FNSP, de 3 créditos, con intensidad de 36 horas.

**6.1.2 Distinción sobresaliente:** los jurados David González, Jaime Carmona y José Pablo



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Escobar Vasco, envían argumentos que sustentan otorgar la distinción sobresaliente para el Proyecto de investigación: "Facilitadores y barreras en la implementación de los lineamientos de desparasitación antihelmíntica masiva para el control de la Geohelmintiasis. Valle del Cauca. Estudio de caso, 2016", del estudiante Juan Pablo Estrada Sánchez, de la Maestría en Epidemiología, cohorte 15 TDR; la decisión había quedado aplazada en acta 7 del Consejo de Facultad. La nota promedio fue 4,7.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, otorga distinción sobresaliente al estudiante Juan Pablo Estrada Sánchez, de la Maestría en Epidemiología, cohorte 15 TDR, con base en los siguientes argumentos:**

La investigación se planteó conjuntamente con el personal del Programa de Prevención y Control de la Geohelmintiasis del nivel técnico nacional y referentes departamentales, contando con el aval y respaldo técnico de la OPS/OMS Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

La investigación pone en evidencia la necesidad de construir metodologías prácticas que ayuden a la integración intersectorial de los programas nacionales de salud pública, pasando de la teoría de los modelos y políticas en salud, a las acciones de integración programática que beneficien a poblaciones vulnerables y marginadas.

La investigación aporta elementos para fortalecer el Programa de Prevención y Control de la Geohelmintiasis en Colombia, basados en las recomendaciones para la focalización de las acciones en las poblaciones más afectadas y para el personal que implementa la estrategia en los municipios y toma las decisiones.

El estudio abrió las puertas para trabajos futuros de forma articulada con los líderes de los programas departamentales, atendiendo a las necesidades operativas que demande el proceso de implementación de la estrategia en los diferentes territorios.

### 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado

- **Refrendación de actas del Comité de Asuntos Estudiantiles.** La vicedecana presenta para refrendar las actas 502 del 24 de abril y 503 del 8 de mayo de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, refrenda las actas 502 del 24 de abril y 503 del 8 de mayo de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la FNSP.**

**7. Asuntos profesoriales**

**7.1 Solicitud del Comité de Evaluación Profesoral, 2017.** La profesora Luz Mery Mejía Ortega, en calidad de Coordinadora del Comité de Evaluación Profesoral de la Facultad, solicita aclaración sobre informe final de evaluación profesoral 2017, mediante comunicado adjunto, donde indica la diferencia existente entre el informe inicial presentado por el Comité de Evaluación Profesoral de la FNSP y el informe enviado a la Vicerrectoría de Docencia por parte del Consejo de Facultad. En el informe del Comité de Evaluación se presentó un listado de 22 docentes candidatos a dicho puntaje salarial. En el informe enviado a la Vicerrectoría de Docencia, también se reporta un listado de 22 docentes, pero a diferencia del primero, allí no se registran los siguientes profesores Natalia Trujillo Orrego, Yadira Eugenia Borrero Ramírez, Isabel Cristina Garcés Palacio, Iván Darío Arroyave Zuluaga, Luz Mery Mejía Ortega, Gustavo Alonso Cabrera Arana. En cambio, aparecen los siguientes que no estaban incluidos en el primero: Mónica Lopera, Juan Gabriel Piñeros, José Domingo Betancur y Nora Adriana Montealegre. Así mismo, indica que debieron ser notificados al respecto sobre los cambios ocurridos, por el Consejo de Facultad.

**Comentarios de los Consejeros.** La profesora Yolanda López comenta que durante el trabajo de distribución de puntos para desempeño destacado en docencia-extensión realizado por la vicedecana con la profesional de apoyo al comité de evaluación, Érika Alzate, se encontró un error de fórmula que al corregirse ingresó algunos profesores al listado y sacó otros. Se reconoce que hubo un olvido, asumido por la Vicedecana, en la notificación al comité de manera oportuna de la situación encontrada. A su vez, sugieren que se explique a la profesora y demás integrantes del Comité, la situación ocurrida para verificación de los resultados finales por parte de dicho Comité.

**Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, envía la siguiente comunicación:**

El Consejo informa que una vez analizado el informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación Profesoral, la Vicedecana como secretaria del Consejo procedió a distribuir los puntos a cada uno de los profesores acorde con el criterio establecido por los consejeros; no obstante, dado que en la sesión correspondiente se detectó un docente del que se conocía tenía mayor dedicación en investigación que en docencia-extensión, se procedió previamente con la asistente de la Vicedecanatura, Érika Alzate, a verificar las calificaciones de dicho docente, encontrándose un error en la fórmula a partir de cierta fila del archivo en Excel.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Así, una vez corregida la fórmula a partir de la fila registrada se notó que ingresaron docentes adicionales y salieron otros que no cumplían con la dedicación estipulada en la normatividad al respecto sobre la asignación de puntos para evaluación destacada docente.

En ese momento, dado que debía enviarse la notificación a la Vicerrectoría de Docencia, se procedió a enviarla tanto a esa instancia como la copia al Comité de Evaluación Profesoral y se solicitó Érika informarle a la profesora Luz Mery sobre el tema.

No obstante, en los días siguientes hubo una omisión por parte de la Vicedecana y la Asistente en no notificar dicha situación, y aunque se intentó hacer una reunión el 7 de mayo, convocada por la profesora Luz Mery Mejía para aclarar la situación, no fue posible por compromisos previos de las personas citadas.

En este sentido, el Consejo de Facultad se da por enterado de la situación sucedida y expresa que hubo una omisión de parte de la Vicedecanatura para informar la variación ocurrida en los resultados de la evaluación profesoral, 2017.

Para ese fin, insta al Comité de Evaluación Profesoral corroborar la información antes y después e informar al Consejo, en caso que lo considere pertinente, sobre otros aspectos a este respecto

**7.2 Solicitud de exoneración de título de posgrado.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado a los siguientes profesores:

Profesor	Actividad a realizar	Justificación	Decisión
██████████ ██████████ CC 43204262	Acompañar en calidad de jurado a las estudiantes Melissa, Carolina y Janice Yomayra, trabajo de grado: Conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad aledaña a los ríos Nuquí y Anchachay en relación a lo no gestión de las aguas residuales en la cabecera municipal, año	La profesora informa que recibirá el título de Magíster en Epidemiología del CES el próximo 12 julio.	Aprobada

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

	2018, del programa Administración en Salud GSA, por 10 horas.		
██████████ ██████████ ██████████ CC 98593692	Servir el curso Manejo de Bases de Datos Bibliográficos del programa de Administración Ambiental y Sanitaria, para semestre académico 2018/2, por 16 horas	Es el Bibliotecólogo de la Facultad	Aprobada
██████████ ██████████ ██████████ CC 43278846	Acompañar la preparación de los laboratorios de biología-microbiología para el curso Químico Ecobiológico, de Administración en Salud GSA, semestre 2018/2, por 16 horas.	Es tecnóloga de laboratorio y prepara las muestras, reactivos y materiales para los laboratorios	Aprobada
██████████ ██████████ ██████████ CC 1017149510	Servir el curso Herramientas de participación y educación ambiental dirigido a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental sede Segovia, semestre 2018/2, por 64 horas.	Ha trabajado en proyectos ambientales en el área socio-ambiental con CORANTIOQUIA en la zona. Tiene master en otro país pero no lo ha convalidado en Colombia y terminó la especialización en Educación ambiental en la UPB y está en espera de la graduación.	Aprobada

**Decisión:** el Consejo de Facultad por unanimidad, exonera de título de posgrado a las personas en mención en la tabla anterior, acorde con las justificaciones presentadas, para acompañar actividades de docencia en programas de pregrado de la FNSP.

**7.3 Solicitud de exoneración de jubilación.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de condición de jubilación, a los siguientes profesores:

Profesor	Actividad a realizar	Justificación	Decisión
██████████	Servir el curso de Sistema de	El docente ha dictado	No

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

██████████ ██████████ CC 10530462	Abastecimiento de Agua Potable a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Segovia, semestre 2018/2, por 64 horas.	cursos en la sede Segovia, cuenta con experiencia y excelente evaluación por parte de los estudiantes.	aprobado
██████████ ██████████ ██████████ CC 70.081.935	Acompañar en calidad de jurado al estudiante Juan Carlos Peláez Gallego, con el trabajo de grado: Percepción de los habitantes de la comuna tres de Medellín, sobre impactos ambientales y riesgos a la salud a causa de su situación de desconexión SPA, por 10 horas.	El profesor tiene conocimiento de la dinámica de la población de la comuna en mención, experiencia en procesos de participación social y experiencia en proyectos de extensión solidaria en la que se enmarcó el desarrollo del trabajo de grado.	No aprobado

**Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, no exonera la condición de jubilados de los profesores, acorde con lineamientos del Acuerdo Superior 253 de 2003, artículo 3.**

**7.4 Solicitud de sobrerremuneración.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes ██████████, cédula 71.740.615 y ██████████, cédula 98.716.927, para servir el curso Estadística Descriptiva, 24 horas cada uno, para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 25. El programa de posgrado cuenta con los recursos del presupuesto para este fin.

**Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba sobrerremuneración del 50% para los profesores ██████████, cédula 71.740.615 y ██████████, cédula 98.716.927, para servir el curso Estadística Descriptiva, 24 horas cada uno, para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**7.5 Solicitud para docente *Ad honorem* FNSP.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y a petición del profesor Fernán Alonso Villa Garzón, solicita le sea aceptado para ser profesor *Ad honorem* de la Facultad Nacional de Salud Pública. El profesor Villa fue profesor Ocasional tiempo completo de esta unidad académica con actividades de docencia, investigación, extensión y administración académica.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

**Comentarios de los consejeros.** El profesor fue elegido como profesor mediante convocatoria pública en la Universidad Nacional, sede Medellín. En la actualidad, actúa como investigador en algunos proyectos de la Facultad y desea continuar en la ejecución de ellos y apoyar otras actividades, como docente *Ad honorem*. El Consejo reconoce la experticia y aportes realizados a la institución durante su docencia ocasional y acorde con la normatividad de la UdeA, considera pertinente que continúe como docente en dicha modalidad en la FNSP.

**Decisión:** el Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba la vinculación del profesor Fernán Alonso Villa Garzón como docente *Ad honorem*, fundamentado en el Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesor, que establece “**Artículo 10. Profesor ad-honorem es el que realiza labores profesoraes sin remuneración. Parágrafo. Sólo podrán designarse como profesores ad-honorem, a profesionales de reconocida competencia en sus áreas de especialización**”. El profesor Fernán Alonso Villa Garzón como profesor *Ad-honorem* podrá dedicarse como especialista en el tema de ingeniería de software en salud, modelado y predicción de series no lineales en salud, analítica en salud, entre otros temas, con el fin de acompañar procesos académicos, investigativos y de extensión en la Facultad Nacional de Salud Pública.

#### 8. Exposición de temas ante el Consejo

**Distinciones para las Jornadas Universitarias 2018.** La Vicedecana presenta la información solicitada por la Secretaría General de la UdeA para la postulación de Distinciones Universitarias 2018, por parte de Consejo de Facultad y otras dependencias de la Facultad. Las distinciones serán entregadas en las Jornadas Universitarias de 2018. Se solicita a los Consejeros sugerir el procedimiento para postular los candidatos y seleccionarlos, con el fin de solicitarles la documentación que acredite su postulación y remitirla, antes del 12 de julio, fecha de cierre de los procesos. Informa que ya la información fue socializada por correo electrónico a los estamentos.

**Decisión.** El Consejo de Facultad por unanimidad, recomienda solicitar postulaciones para las Distinciones Universitarias 2018, a los grupos de desarrollo académico de la FNSP, Comité Técnico de Extensión, Comité Técnico de Investigación y a la Asociación de Egresados. Posteriormente, analizará, elegirá y solicitará los soportes a los postulados.

#### 9. Varios

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**9.1 Informe de Comisión.** La profesora Nelly Zapata presenta informe de las comisiones otorgadas para desplazarse a los municipios de Dabeiba del 10-12 de abril y Anorí del 17-29 de abril, para desarrollar en el “Diplomado Promotores de Salud y Vida para la Construcción de la Paz”, de la Gobernación de Antioquia en articulación con la Facultad Nacional de Salud Pública y otras instituciones, el módulo de “Hábitats saludables y situaciones de salud relacionadas con las condiciones ambientales”, en el “Espacio territorial de capacitación y reincorporación” de las veredas Llanogrande de Debeiba y La Plancha de Anorí. La actividad se desarrolló con el técnico del área de la salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

**Comentarios de los consejeros.** La profesora Nelly considera que este trabajo constituye una oportunidad para intervenir luego con propuestas de refundación de territorios y de trabajo para la prevención de riesgo y para factores protectores en las comunidades que se encuentran en los campamentos de Dabeiba y Anorí. Destaca que la población de niños y adolescentes hijos de las personas que se encuentran en los campamentos, ha incrementado y esto puede favorecer que a futuro se presenten problemas de salud y de carácter social. Por ello, se pueden hacer propuestas de proyectos en perspectiva de extensión solidaria y de prácticas para el trabajo territorial en los lugares de concentración de los campamentos.

**Decisión.** el Consejo de Facultad se da por enterado. A su vez, propone proponer levantar un informe consolidado por parte de las personas de la Facultad que han dictado módulos en el marco de este diplomado, entre ellos Nelly Zapata, Carlos Mario Quirós, Yennifer Hinestroza, Steven Orozco y otros, y elaborar propuestas con los hallazgos, con el fin de redirigirlo a las instituciones que podrían llevar a cabo las intervenciones desde la salud pública y de otros ámbitos.

**9.2 Solicitud de aval para trámite de recursos financieros para movilidad internacional.** El Consejo de Facultad recibió solicitud de aval de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado para solicitar apoyo financiero a otras instancias de la Universidad para desplazarse a diferentes actividades académico-científicas como eventos y cursos, así:

Solicitante	Actividad a realizar	Lugar, Evento, Actividad	Solicitar recursos a:	Decisión
Profesor Fabio Rodríguez Ospina	Ponencia: Integración curricular y trabajo interdisciplinario: relato de una propuesta de	12° Congreso Brasileiro de Saude Colectiva, Río de Janeiro. Julio 26-29	Dirección de Relaciones Internacionales	Se da el aval

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07


Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	intervención en salud colectiva con trabajadores de una plaza de mercado.	de 2018.		
██████████ ██████████ ██████████ – estudiante Maestría en Salud Pública CC 42163379	Ponencia sobre proyecto de investigación: La significación de las experiencias de los padres de la etnia Curripaco, en Inírida-Guainía, en relación con el proceso de alimentación de sus hijos menores de seis años de edad, 2018.	12° Congreso Brasileiro de Saude Colectiva, Río de Janeiro. Julio 26-29 de 2018.	Comité Central de Posgrados	Se da el aval
██████████ ██████████ ██████████ CC 21527499	Ponencia sobre proyecto de investigación: Significados que tiene para las mujeres excombatientes de las FARC las experiencias del cuidado de si y los otros en Dabeiba, Antioquia 2017-2018.	12° Congreso Brasileiro de Saude Colectiva, Río de Janeiro. Julio 26-29 de 2018.	Comité Central de Posgrados	Se da el aval
Lizeth Yessenia Correa Rangel, Estudiante Maestría en Salud Pública	Curso Electivo “SP5- Metodologías de Educación para la Salud” el cual poder tramitar como curso electivo de acuerdo con el plan de estudios de la maestría.	Instituto Nacional de Salud Pública de México, el cual se llevará a cabo del 13 al 17 de Agosto de 2018,	Comité Central de Posgrados y Decanatura	Se da el aval
Jennifer Monroy Orjuela de la Maestría en Salud Pública,	Curso BI6 Análisis Multivariado, el cual tiene una duración de 40 horas	Instituto Nacional de Salud Pública de México, el cual se llevará a cabo del 30 de Julio al 03 de Agosto de 2018	Comité Central de Posgrados	Se da el aval



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

	Características sociodemográficas, ambientales, laborales y de salud de un grupo de trabajadores informales de la plaza de mercado de Ciudad Bolívar, Antioquia, y sus alrededores	12° Congreso Brasileiro de Saude Colectiva, Río de Janeiro. Julio 26-29 de 2018.	Fondo patrimonial y Decanatura	Se da el aval
El Comité de Posgrados recomienda movilidad del Profesor Luis Pericchi, Universidad de Puerto Rico.	Docente experto en el tema de Estadística Bayesiana para participar en la VII cohorte del Doctorado en Epidemiología (DEPI) con este tema	Medellín, curso a dictar en DEPI	Comité Central de Posgrados	Se da el aval

**Decisión:** el Consejo de Facultad por unanimidad, da el aval para que los estudiantes y docentes de la tabla anterior soliciten recursos financieros a otras instancias universitarias, para realizar cursos o eventos en modalidad de movilidad internacional.

**9.3 Solicitud de ampliación de plazo para inscribirse en banco único de hoja de vida (BUHO) de la FNSP, para docencia ocasional y de cátedra para los próximos dos años.** La

Vicedecana solicita ampliación del plazo para las inscripciones de las hojas de vida hasta el día 22 de mayo de 2018, según se publicó en la Resolución 308 del Consejo de Facultad de 19 de abril de 2018 para aspirar a docencia ocasional y de cátedra en la Facultad Nacional de Salud Pública para el período abril 2018-2020. El plazo señalado en la invitación se había fijado entre el 1 y el 20 de mayo de 2018 a través del portal web; no obstante, durante los días 15 y 16 de mayo se registró dificultades técnicas en los servicios y aplicaciones del portal de salud pública, lo que conlleva a solicitar 2 días más de ampliación.

**Decisión.** El Consejo de Facultad considerando las fallas de conectividad de la semana anterior amplía el plazo de cierre de la convocatoria para aspirantes a docencia ocasional y de cátedra hasta el 22 de mayo inclusive, ingresando al enlace: <http://saludpublicavirtual.udea.edu.co>, posteriormente a BUHO (Banco Único de Hojas de Vida). Para ese fin, se publicará adenda No.1 para ampliar el plazo de recepción de



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones****hojas de vida.****10. Finalización Reunión**

Se finaliza la reunión a las 12:10 pm.

**11. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
		Mayo 31 de 2018
<hr/> <b>JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO</b> <b>Firma Presidente del Consejo</b>		<hr/> <b>YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO</b> <b>Firma Secretario del Consejo</b>